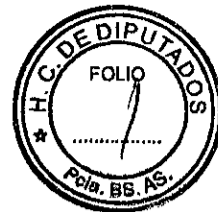


EXPTE. D-

1538 114-15



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1: Concédase en comodato, por el plazo de 30 años. A la Asociación Civil Club del Acuerdo de San Nicolás (ex Club Somisa), el predio cedido a la Provincia mediante ley 11.568; dando así cumplimiento a la clausula cuarta del decreto.

Artículo 2: El inmueble citado en el artículo anterior, será transferido a título gratuito a la citada Asociación Civil, sin fines de lucro, club "Del Acuerdo", inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo matrícula numero 11.581/1992.

Artículo 3: La entidad de bien público deberá continuar administrando, preservando y conservando las instalaciones cedidas por la presente ley.

Artículo 4: Si por algún motivo se disolviere, extinguiere o se modificase el carácter de la asociación civil, el inmueble y toda mejora, obra o inversión realizada volverá al Estado Provincial sin cargo alguno.

Artículo 5: Comuniquese al Poder Ejecutivo.

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Dada la existencia de una sesión por parte del Poder Ejecutivo Nacional a la Provincia, el uso de tierras específico, a la actividad del club.

Que desde 1968 ininterrumpidamente, esto ha sido el club Somisa, cambiando su denominación en 1992, con la extinción de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina a Club del Acuerdo, no abandonando su razón social, más allá de su denominación.

Que mediante ley 11.568 sancionada en esta Legislatura, el Estado Provincial suscribe un convenio conteniendo la aceptación del inmueble mencionado, resguardando la continuidad de la actividad antes que nada.

Que mediante cesión propuesta en este proyecto la entidad obtiene una previsibilidad que le permite realizar inversiones con intervención de entidades estatales para acrecentar su actividad.

Es por todo lo expuesto, que le solicito a mis pares acompañen con el voto positivo el presente proyecto.-

ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.